WEBCOMTURIS
OPERADORA TURISTICA

El Puyo, Marzo 29 del 2008

Señores
Socios Accionistas de Webcomturis
Presente.

De mis consideraciones:

Me dirijo a ustedes para manifestarles que el año 2007 tuvimos que pagar multas al Servicio de Rentas Internas por no haber declarado en cero el impuesto al valor agregado y las retenciones en la fuente, durante el período comprendido entre el 20 de julio del 2004 hasta el 31 de mayo del 2006, tiempo en el cual la compañía no funcionaba. El Registro Unico de Contribuyentes lo sacamos en junio del 2006 pero la persona que realizó los trámites de formación de la Compañía, lo inscribió el 20 de julio del 2004 en el Registro Mercantil, pero no sacó el RUC inmediatamente porque como es de nuestro conocimiento, se traspapelaron los documentos en la notaría que se estaban realizando los trámites de cambio de domicilio de Quito al Puyo ya que nuestra oficina se encuentra en ésta ciudad. Superado este inconveniente nos autorizaron la emisión de facturas para un año y podemos trabajar sin problema durante el 2008.

Considero importante informarles que tenemos alianzas estratégicas para lograr posesionarnos en el mercado, lo cual es un reto que tenemos que asumirlo con responsabilidad.

Atentamente:

Víctor H. Gutiérrez Freire.
GERENTE GENERAL

c.c. Archivo
Superintendencia de Compañías